

G. P. CARLOS ESPINOZA NARANJO

AUDITOR INDEPENDIENTE

REG. N° 12.978

SC-RNAE. N° 078

GUAYAQUIL - ECUADOR

A los Señores Accionistas de:
CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.

- He auditado el Balance General adjunto de CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A. al 31 de Diciembre de 1992, el Estado de Resultados, evolución del patrimonio y de cambios en la posición Financiera que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a mi auditoria.

- Mi Auditoria se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifique y ejecute la auditoria de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. La auditoria incluye en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluye también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para mi opinión.

- No se pudo satisfacer de la razonabilidad del Inventario de Camarón en proceso, cuyo saldo al 31 de Diciembre de 1992 era de 461'647.850 debido a que su naturaleza y forma de producción no me permitió satisfacerme de las cantidades de su existencia Fisica a esa fecha.

- La Compañía ha realizado la Corrección Monetaria por el año 1992 de sus Activos no Monetarios y de su Patrimonio.

- En mi opinión excepto por lo indicado en el parrafo 3; por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que pudieron haberse determinado si se hubiera podido satisfacer el Inventario de Camarón en Proceso al 31 de Diciembre de 1992, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de "CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.; al 31 de Diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, Evolución del Patrimonio y Cambios en la Posi

G. P. CARLOS ESPINOZA NARANJO

AUDITOR INDEPENDIENTE

REG. N° 12.078

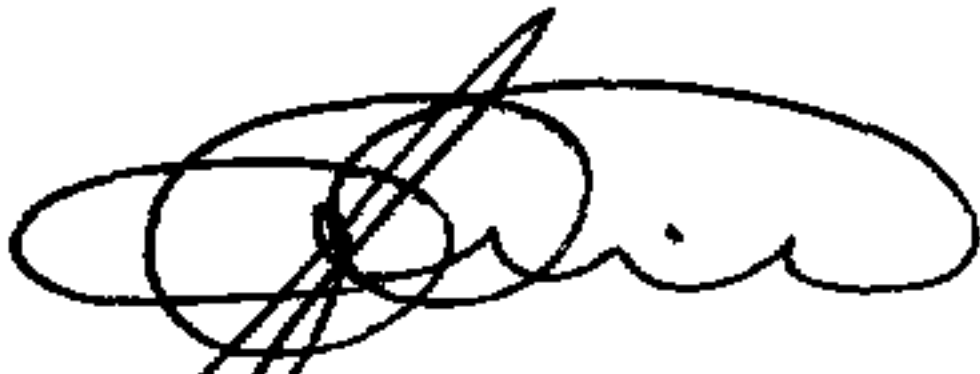
SC-RNAE. N° 078

GUAYAQUIL - ECUADOR

ción Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

MARZO 3, 1993

Guayaquil - Ecuador



C.P.A. CARLOS ESPINOZA NARANJO
SC-RNAE 078

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO

CORRIENTE:

Caja y Bancos	21'343.537
Inversiones	1'494.012
Cuentas por Cobrar (Nota 2)	5'767.414
Inventarios (Nota 3)	506'102.138
Depósitos en Garantía (Nota 4)	70'050.000
	<u>604'757.101</u>

Propiedades Y Equipos (Neto) Nota 5	1'366'048.121
-------------------------------------	---------------

1.970'805.222

PASIVO Y PATRIMONIO

CORRIENTE:

Cuentas por Pagar (Nota 6)	735.605
Obligaciones Bancarias (Nota 7)	851'577.000
Anticipos de Clientes (Nota 8)	53'920.212
Pasivos Acumulados (Nota 9)	10'338.394
	<u>916'571.211</u>

NO CORRIENTE:

Obligaciones Bancarias	250'000.000
Reexpresión Monetaria Diferida (Nota 10)	41'174.747

PATRIMONIO

Capital Social	126'200.000
Reserva Legal	40.856
Utilidades Acumuladas	435.263
Reserva Reval.Patrimonio	634'941.237
Utilidad del Ejercicio (Neto)	<u>1'441.908</u>
	763'059.264

1.970'805.222

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 1992

INGRESOS

Por Ventas		966'499.662
Ingresos Varios		<u>1'500.502</u>
		968'000.164

EGRESOS

Costos y Gastos Operacionales	740'045.190	
Gastos Financieros	<u>225'693.157</u>	<u>965'738.347</u>

Utilidad Operacional		2'261.817
----------------------	--	-----------

15% Participación Trabajadores	339.273	
Provisión Impuesto a la Renta	<u>480.636</u>	<u>819.909</u>

Utilidad Neta del Ejercicio		<u><u>1'441.908</u></u>
-----------------------------	--	-------------------------

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

Fuentes del Capital de Trabajo Neto:

Utilidad del Ejercicio	1'307.863
Cargo por Depreciación Activos Fijos	15'688.536
Incremento Pasivos a Largo Plazo	250'000.000
Otros Ajustes	347'603.171
	<u>614'599.570</u>

Usos del Capital de Trabajo:

Compra Activos Fijos	296'551.874
	<u>318'047.696</u>

Capital de Trabajo al Final del Periodo	(311'814.110)
Menos: Capital de Trabajo al Inicio del Periodo	(629'861.806)
	<u>318'047.696</u>

Cambios en el Capital de Trabajo mostrados en:

Caja y Bancos	21'106.287
Cuentas por Cobrar	(52'410.357)
Inventarios	315'405.544
Ctas. por Liquidar	(97'620.382)
Sobregiros Bancarios	42'864.125
Obligaciones Bancarias	(8'591.405)
Cuentas por Pagar	151'910.220
Anticipos de Clientes	(53'920.212)
Pasivos Acumulados	(696.124)
	<u>318'047.696</u>

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 1992

						UTILIDADES (DEFICIT)	
	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITALIZ. FUTURA</u>	<u>OTROS</u>	<u>RSVA. REVAL. PATRIMONIO</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>UTILIDADES ACUMULADAS</u>	<u>TOTALES</u>
Saldo a Dic. 31/91	10'200.000	116'000.000	- o -	338'178.115	- o -	354.174	354.174
Movimientos del año	116'000.000	(116'000.000)	- o -	- o -	40.856	(88.608)	(47.752)
Utilidad a Dic. 31/92	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	1'441.908	1'441.908
Correc. Monetaria Año/92	- o -	- o -	- o -	296'763.122	- o -	169.697	169.697
Saldo a Dic. 31/92	<u>126'200.000</u>	<u>- o -</u>	<u>- o -</u>	<u>634'941.237</u>	<u>40.856</u>	<u>1'877.171</u>	<u>1'918.027</u>
							763'059.264

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

OBJETO DE LA COMPAÑIA

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A. (La Compañía) fue constituida en la República del Ecuador en Octubre 19 de 1983. Su actividad principal es dedicarse al cultivo, crianza, exportación, procesamiento y distribución de camarones.

AJUSTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

La Compañía lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, no ha sido necesario asientos de memorandum para ajustar los Estados Financieros adjuntos los mismos están presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La provisión para Impuesto a la Renta correspondiente al año 1992 ha sido calculada utilizando la tasa del 25% sobre las utilidades imponibles y, está expuesta con cargo a las utilidades no apropiadas.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros en base a acumulación, conforme principios contables de aceptación general excepto en lo relativo a la revalorización de Propiedades y Equipos, procedimiento que constituye una práctica contable obligatoria establecida en el País.

Las normas de Corrección Monetaria contenidas en el reglamento publicado en el R.O. # 843 del 31 de Diciembre de 1991 así como la Resolución # 92-1-5-3-0001 de la Superintendencia de Compañías requieren únicamente la reexpresión de las cuentas del Balance General. Las normas de Corrección Monetaria de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todos los Estados Financieros y que el efecto de la reexpresión se incluya en el Estado de Resultados.

Inventarios; los inventarios de camarón en proceso, se encuentran valorados con base a las ultimas compras, que es más bajo que el valor del mercado.

Propiedades y Equipos; Las Propiedades y Equipos estan registradas al costo de adquisición, más aumentos efectuados en base a decretos gubernamentales con el objeto de mantener el valor original en US\$ por el efecto de las devaluaciones monetarias del sucre ecuatoriano, las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a Gastos al incurrirse en ellas, los costos de renovaciones y mejoras de importancia se con

sideran como adiciones de Propiedades y Equipos

El costo revalorizado y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de los registros al retirarse propiedades y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los Activos Relacionados.

Los años de vida útil estimada de los Activos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinarias y Equipos	10
Edificios e Inst. Camaronera	10

Cambios en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional; los Estados Financieros han sido preparados sobre la base tradicional del costo historico-en concordancia con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y por consiguiente no pretenden reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional, excepto por las revalorizaciones de las Propiedades, Maquinarias y Equipos, efectuadas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en el País, y la aplicación de la Corrección Monetaria vigente para el año 1992.

La pérdida en el poder adquisitivo de la Moneda Ecuatoriana, puede tener un efecto importante en la comparabilidad de los Estados Financieros de distintos periodos y en el resultado del año.

El poder adquisitivo de la Moneda Ecuatoriana, según lo mide el índice - general de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<u>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	<u>PORCENTAJE DE VARIACION</u>
1987	32%
1988	85%
1989	54%
1990	50%
1991	49%
1992	52%

CORRECCION MONETARIA

Mediante Decreto No. 2959 publicado en el Registro Oficial No. 843 del - 31 de Diciembre de 1991 se reglamenta el sistema de corrección monetaria-de los Estados Financieros establecido en el artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

A partir de 1992, al cierre del ejercicio, se reexpresarán los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto - neto del ajuste se reflejará en una cuenta denominada reexpresión monetaria diferida la que se amortizará contra resultados y se incluirá en la utilidad sujeta a impuesto a la renta a razón del 10% anual.

Al 31 de Diciembre de 1992 la Compañía ha reexpresado sus activos no - monetarios; y, el Patrimonio de los Accionistas.

De acuerdo al reglamento expedido la reserva por revalorización del - patrimonio no puede distribuirse a los accionistas pero puede ser objeto de capitalización.

El resumen de la Corrección Monetaria es el siguiente:

Inventario en Proceso		(44'454.288)	(Nota 1)
Propiedades y Equipos		(293'653.278)	(Nota 5)
Capital Social	80'641.800		
Reserva Legal	26.107		
Res. Reval. Patrimonio	216'095.215		
Util. Acum.	<u>169.697</u>	<u>296'932.819</u>	
		<u>(41'174.747)</u>	(Nota 10)

Participación a Trabajadores; de conformidad con disposiciones legales- la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, y es política de la Compañía efectuar la provisión correspondiente.

Impuesto a la Renta; De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno la utilidad impositiva de la Compañía esta gravada a la tasa del 25% en base a la cual se ha efectuado la provisión correspondiente.

NOTA 2

CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 1992, las Cuentas por Cobrar consistían en:

Empleados	2'047.414
Varios	3'720.000
	<u>5'767.414</u>

NOTA 3

INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre de 1992, los inventarios consistían en:

Camarón en Proceso	461'647.850
Reexpresión Monetaria Año/92	44'454.288
	<u>506'102.138</u>

NOTA 4

DEPOSITOS EN GARANTIA

Al 31 de Diciembre de 1992, la Compañia tenia Depósitos en Garantia en:

Empacadora Nacional	70'000.000
Paredes, Irlanda de	50.000
	<u>70'050.000</u>

NOTA 5

PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>SALDOS AL</u> <u>31-XII-9</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>RE-EXPRESION</u> <u>MONETARIA</u>	<u>SALDOS AL</u> <u>31-XII-9</u>
Al Costo de Adquisición + Revalorizaciones				
Construcciones en curso	26'428.307	- o -	- o -	26'428.30
Edificios e Inst. Camaronera	605'339.540	- o -	- o -	605'339.54
Maquinarias y Equipos	573'799.198	296'551.874	558'221.988	1.428'573.06
	1.205'567.045	296'551.874	558'221.988	2.060'340.90
(-) Dep. Acumulada	(414'035.540)	(15'688.536)	(264'568.710)	(694'292.78)
	<u>791'531.505</u>	<u>280'863.338</u>	<u>293'653.278</u>	<u>1.366'048.12</u>

NOTA 6

CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 1992, las Cuentas por Pagar consistian en:

Lubricadora Supermanabita	324.233
15% Participación Trabajadores	339.273
Varios	72.099
	<u>735.605</u>

NOTA 7

OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de Diciembre de 1992, las Obligaciones Bancarias consistian en:

Banco del Progreso	793'977.000
Banco de Fomento	57'600.000
	<u>851'577.000</u>

NOTA 8

ANTICIPOS DE CLIENTES

Coctelarvas	2'090.000
Empacadora el Rosario	7'500.000
Empacadora Nacional	40'003.000
Expalsa	4'327.212
	<u>53'920.212</u>

NOTA 9

PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre de 1992 los Pasivos Acumulados consistian en:

Prestaciones Sociales por Pagar	3'282.437
Sueldos por Pagar	126.589
Aportes I.E.S.S.	2'666.661
Retenciones en la Fuente	3'782.071
Impto. Renta Cia.	480.636
	<u>10'338.394</u>

RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su Ganancia líquida a Reserva Legal, hasta completar el 50% del Capital Social suscrito y pagado, esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas excepto en caso de Liquidación de la Compañía pero puede ser utilizada para cubrir Pérdidas o para aumentar el Capital.

Al 31 de Diciembre de 1992, se encuentra por apropiación, la Reserva Legal por un valor de S/. 192.254 correspondiente a la Utilidad Neta Contable del año 1992.

LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Con fecha diciembre 22 de 1990, se publicó en el R.O. No. 341, la Ley de Régimen Tributario Interno, expedida por el Congreso Nacional con vigencia a partir del 1 de Enero de 1990, derogando expresamente entre otras:

- La Ley de Impuesto a la Renta
- La Ley de Impuesto a las Transacciones Mercantiles y a la prestación de servicios.
- Los incentivos y exenciones de las Leyes de Fomento.

Sin embargo, se establece que las empresas amparadas en las diferentes Leyes de Fomento, que estuvieron en goce de deducciones, exenciones y demás beneficios en virtud de acuerdos o resoluciones expedidos con anterioridad a la vigencia de la Ley, continuarán haciendo uso de ellos durante el plazo señalado en el respectivo acuerdo o resolución. Cuando no existiere un plazo determinado para que opere la exención, deducción o tratamiento preferencial los beneficios continuarán vigentes hasta 1993.

Respecto de las Utilidades por los años 1989 en adelante están sometidos a un impuesto único del 25% independientemente que se destinen a reservas o se distribuyan. En este último caso los Accionistas con residencia en el Ecuador ya no incluyen en sus declaraciones los dividendos para ningún concepto. Si posteriormente se decide remesar utilidades al exterior, deberá complementarse el impuesto correspondiente hasta llegar a la tasa de remesas que es del 36%

Los dividendos que se repartan tomando de utilidades de años anteriores esto es de 1988 hacia atrás no tienen imposición adicional que no sea la de completar a un 36% el Impuesto que se pago en su oportunidad. Así mismo, los Accionistas ya no incluyen en sus declaraciones esos dividendos.